

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Por auto del 24 de junio de 2021 se requirió a la parte actora para que actualizará el avalúo del bien objeto de este proceso en razón a que el mismo databa del año 2016.

La parte actora aporta factura de impuesto predial unificado donde se determina que el predio con folio de matrícula inmobiliaria No 100-48420 tiene un avalúo catastral de \$365.287.000 para el año 2021, a lo que le suma el 50% para quedar en la suma de \$547.930.500.

Manizales, 6 de julio de 2021

MANUELA ESCUDERO CHICA
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	DIVISORIO
DEMANDANTE	GABRIEL ALBERTO HENAO JARAMILLO
DEMANDADO	SOCIEDAD HENAO Y TRIP LIMITADA BERNARDO HENAO JARAMILLO
RADICADO	1700131030062015-00325-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se decide lo pertinente respecto del avalúo presentado por la parte demandante en relación con el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria nº Nro. 100-48420, para tal efecto se dispone:

PRIMERO: CORRER traslado del avalúo presentado por la parte demandante por el termino de diez (10) días, para que los interesados presenten sus observaciones. Advirtiéndolo de igual forma que quien no lo haya presentado, podrán allegar un avalúo diferente. (Art. 444.2 ibídem).

Folio de Matricula	Avalúo catastral 100% inmueble	50% del inmueble	Total avalúo del 50% inmueble
100-48420	\$365.287.000.oo	\$182.643.500.oo	\$547.930.500.oo

NOTIFÍQUESE

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CTO.
MANIZALES CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 104
El auto anterior se notifica en el
Estado Electrónico del 07-julio-2021
MANUELA ESCUDERO CHICA
Secretaria

Firmado Por:

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 06 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e950afd1b17fd9e36f9169c4db4d26f328995219ec6dd8924273406035d6ef5
Documento generado en 06/07/2021 05:30:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>